

## **Resolución de la Dirección General de Investigación e Innovación por la que se designa a la comisión de valoración de las ayudas destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación y la formación en investigación sanitaria, biomédica y de salud pública para el ejercicio 2024.**

Mediante Resolución de 12 de abril de 2024 (DOGV núm. 9838, 29.04.2024), se convocaron ayudas destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación y la formación en investigación sanitaria, biomédica y de salud pública para el ejercicio 2024.

La comisión de valoración de dichas ayudas se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en su Capítulo II, Sección 3ª, regula los Órganos Colegiados de las distintas administraciones públicas, y por las bases reguladoras aprobadas en la Orden 3/2020, de 9 de junio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se modifica parcialmente la Orden 2/2017, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación sanitaria, biomédica y de salud pública [...], que en su anexo único, apartado dos, modifica el “Artículo 11. Comisión de valoración”, que dice: «*La comisión de valoración se constituirá por nombramiento de la persona titular de la dirección general con competencias en materia de investigación sanitaria, que designará quien desempeñe la presidencia. Dicho cargo será adjudicado preferentemente a la persona titular de la subdirección general en materia de investigación sanitaria, o en su defecto, a quien ostente la jefatura del Servicio de Investigación Sanitaria, o persona en quien delegue. Así mismo, se designarán un mínimo de dos personas empleadas públicas, como vocales, una de las cuales asumirá la secretaría de la comisión. Asimismo, la persona titular de la presidencia de la comisión podrá convocar a la misma, a las personas asesoras que por sus conocimientos se estimen oportunas, que actuarán con voz pero sin voto*».

Por tanto, por la presente se designa la comisión de valoración de las citadas ayudas en su convocatoria de 2024, desde la Dirección General de Investigación e Innovación:

- **Presidenta:** Inmaculada Clemente Paulino, Jefa del Servicio de Investigación e Innovación Sanitaria, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** Rosa Ramón Bonache, Jefa de Sección del Servicio de Fomento de Redes y Centros de Excelencia.
- **Vocal:** Araceli Encabo Balbín, técnico del Servicio de Investigación e Innovación Sanitaria, que actuará como secretaria.

En Valencia, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Investigación e Innovación

Firmat per Mariola Penadés Fons, el  
23/05/2024 14:15:47  
Càrrec: Directora General de Investigación  
e Innovación